

Expediente: **915/21-A2**

Carátula: **LOPEZ DANIEL ALEJANDRO C/ ALEM BEBIDAS SRL Y OTROS. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27285320122 - **LOPEZ, DANIEL ALEJANDRO-ACTOR**

90000000000 - **ALVAREZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO**

20109256103 - **ALVAREZ, MATIAS EXEQUIEL-DEMANDADO**

90000000000 - **ALEM BEBIDAS SRL, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 915/21-A2



H103074839082

JUICIO: LOPEZ DANIEL ALEJANDRO c/ ALEM BEBIDAS SRL Y OTROS. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°915/21-A2.

San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre del 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el Juzgado de Cobros y Apremios II° Nom. el 14/12/2023:

Transcribo en su parte pertinente el informe remitido por el Juzgado de Cobros y Apremios II° Nom: *San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2023.- Atento lo manifestado por el Juzgado oficiante, informe el Actuario.- CPM - 2504/09; Presento a despacho informando a S.S. que el oficio recepcionado el 07-11-23 del Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la VIIa. Nom fue contestado el 14-11-23 y que por un error involuntario al momento de firmar el mismo no fue enviado a dicho juzgado. Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2023.-; San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2023.- Téngase presente lo informado por la actuaria, en su merito librese oficio al Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la VIIa. Nom a fin de que tome conocimiento de lo informado el 14-11-23. Sirva la presente nota de estilo y remición.- CPM 2504/09 FDO DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.; San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2023.- Señora Jueza: Informo a S.S que se recibió el día 07/11/2023 oficio proveniente del Juzgado del Trabajo de la VII Nominación N° Ref: 4747663 en el cual solicitan que se informe la veracidad de los siguientes autos: "Provincia de Tucumán – DGR c/ APAS Rafael S/Ejecución Fiscal", Expte N°: 2504/09, si tramitó ante vuestro Juzgado y si el Sr. Rafael Apas, DNI N°: 17.268.235, CUIT N°: 23-17268235-9 fue parte en dicho juicio, en qué carácter, a qué domicilio o domicilios se le cursaron las notificaciones de ley, especialmente la demanda y objeto de esta última. Se informa que efectivamente existe un juicio en este Juzgado a nombre de "Provincia de Tucumán–DGR c/APAS Rafael s/Ejecución Fiscal", Expte N° 2504/09" el cual se encuentra en estado PARALIZADO en paquete 32/14 siendo el Sr. Rafael Apas, DNI N°: 17.268.235 parte demandada en dicho proceso. Asimismo se informa que los domicilios que constan en autos son: 1) Matheu N°483 - San Miguel de Tucumán y 2) Av. Alem N°1725 - DGGA-1/0. San Miguel de Tucumán, 14 de Noviembre de 2023.- 1) Téngase presente el informe de la actuaria. 2) Remítase el informe emitido por la actuaria al Juzgado oficiante a los fines que hubiere lugar. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI JUEZ DE COBROS Y*

APREMIOS II° NOM.". Agrego y a conocimiento de los interesados. MADMMG-915/21-A2.

Actuación firmada en fecha 18/12/2023

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.